

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0018-2024-SEDAPAL

"ADQUISICION DE TERMINAL DE LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 10:30 horas del 03.03.2025, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 087-2024-GLS del 27.12.2024, con la participación de Alfredo Eduardo Rodríguez Saavedra (Presidente Titular del Comité de Selección), Carlos Wilfredo Egusquiza Acero (1er. Miembro Titular) y Ricardo Alberto Soplapuco Valverde (2do. Miembro Titular), con la finalidad de informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

INFORMES:

1. El Comité de Selección solicitó al Equipo Remuneraciones Compensaciones y Beneficios, mediante Memorando N° 034-2025-CS de fecha 10.02.2025, la revisión del cumplimiento de especificaciones técnicas de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección.
2. Mediante Memorando N° 148-2025-ERCB, el Equipo Remuneraciones Compensaciones y Beneficios, solicita al comité de selección, que para poder tener una mejor evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del Postor Inversiones MARHIL S.R.L., se solicite la traducción oficial en idioma español de las especificaciones técnicas, a través del Colegio de Traductores del Perú.
3. Mediante Carta N° 029-2025-CS, en atención al Memorando N° 148-2025-ERCB, el comité de selección notificó al postor MARHIL S.R.L., a través del SEACE en fecha 19.02.2025, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación con respecto a la traducción en idioma español de las especificaciones técnicas presentadas. Vencido el plazo el comité de selección verifico en la plataforma del SEACE, que el postor no cumplió con lo solicitado.
4. Mediante Memorando N° 203-2024-ERCB de fecha 28.02.2025, el Equipo Remuneraciones Compensaciones y Beneficios, en su calidad de área usuaria, hace llegar al comité de selección la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Del resultado de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas y de la revisión a la documentación presentada, se informa lo siguiente:

1. TEMPUTRONIC S.A.C., de la revisión de los documentos presentados en su Oferta, se ha verificado que las Declaraciones Juradas: Anexo N° 01 (folio 3), Anexo N° 02 (folio 9), Anexo N° 03 (folio 10), Anexo N° 04 (folio 52) e incluido el Anexo N° 06 Precio de la Oferta (folio 55), el cual dicho anexo es insubsanable, por lo que el comité de selección No admite su oferta.
2. INDATEL PERU S.A.C., cumple con la presentación de los documentos obligatorios y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas del procedimiento de selección, la Oferta es Admitida.
3. INVERSIONES MARHIL S.R.L., cumple con la presentación de los documentos obligatorios, pero no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas del procedimiento de selección, la Oferta No es Admitida. De dichos resultados se evidencia que, la oferta del postor, señala que "La Integración del Software es a Medida y a demanda. Por lo que la Ficha Técnica no necesariamente implica su descripción."

Al respecto las Bases Integradas, precisan "Características técnicas del Software" a acreditar por parte de los postores, lo cual por parte de la empresa no fue remitido señalando que es "a medida y demanda", por lo que no garantiza el cumplimiento de las características técnicas solicitadas siendo de carácter obligatorio la remisión de dicha documentación.

EVALUACION DE LA OFERTA

El presidente del comité de selección informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle.



POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTORES DE EVALUACIÓN			% DE VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL		
				Monto	Puntaje			
INDATEL PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 499,500.00	100.00	100.00	84.52%	1°
INVERSIONES MARHIL S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA					
TEMPUTRONIC S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA					

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se procedió a verificar los requisitos de calificación del postor quien ocupa el primer lugar dando como resultado que el postor INDATEL PERU S.A.C., No cumple con los requisitos de calificación, en el extremo de la experiencia del postor en la especialidad, señalados en las bases integradas, por lo que se considera como **POSTOR DESCALIFICADO** en el presente procedimiento de selección.

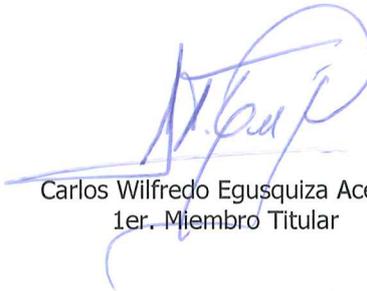
POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	RESULTADO	PRECIO OFERTADO				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO
				Monto	Puntaje				
INDATEL PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	S/ 499,500.00	100.00	100.00	1°	NO CUMPLE	DESCALIFICADO

DECLARATORIA DE DESIERTO:

El Comité de Selección en aplicación del Artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, y del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Licitación Pública N° 0018-2024-SEDAPAL, para la Adquisición de Terminal de Lector de Registro de Entrada y Salida de Personal.

Notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.

Siendo las 11:30 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.



Carlos Wilfredo Egusquiza Acero
1er. Miembro Titular



Ricardo Alberto Soplapuco Valverde
2do. Miembro Titular



Alfredo Eduardo Rodríguez Saavedra
Presidente Titular del Comité de Selección



RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-SEDAPAL
"ADQUISICIÓN DE TERMINAL LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	RESULTADO	PRECIO OFERTADO				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO
				Monto	Puntaje				
INDATEL PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	S/ 499,500.00	100.00	100.00	1°	NO CUMPLE	DESCALIFICADO


Carlos Wilfredo Eguzquiza Acero
1° Miembro Titular


Ricardo Alberto Soplapuco Valverde
2° Miembro Titular


Alfredo Eduardo Rodriguez Saavedra
Presidente del Comité de Selección (T)

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0018-2024-SEDAPAL

"ADQUISICION DE TERMINAL DE LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 09:00 horas del 10.02.2025, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 087-2024-GLS del 27.12.2024, con la participación de Alfredo Eduardo Rodríguez Saavedra (Presidente Titular del Comité de Selección), Carlos Wilfredo Egusquiza Acero (1er. Miembro Titular) y Ricardo Alberto Soplapuco Valverde (2do. Miembro Titular) con la finalidad de realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección.

INFORMES:

1. El Comité de Selección hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de nueve (09) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	27/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20507891366	TEMPUTRONIC S.A.C.	15/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20514535222	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20544166442	CLEAN ECONOMICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLEAN ECONOMICAL S.A.C.	28/12/2024	No válido
5	Proveedor con RUC	20544166442	CLEAN ECONOMICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLEAN ECONOMICAL S.A.C.	28/12/2024	No válido
6	Proveedor con RUC	20601366160	INDATEL PERU SAC	05/02/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	31/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	03/02/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	31/12/2024	Válido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

2. De los participantes registrados en el SEACE, se verificó que se registraron ofertas los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
 Nomenclatura : LP-SM-18-2024-SEDAPAL-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE TERMINAL DE LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE LECTORAS DE REGISTRO PERSONAL			
20507891366	TEMPUTRONIC S.A.C.	07/02/2025	15:25:19	Electronico
20601366160	INDATEL PERU SAC	07/02/2025	16:00:35	Electronico
20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	07/02/2025	23:24:47	Electronico

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Queda constancia que, se ha realizado la apertura de ofertas a cargo de poder verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para su Admisibilidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 73.2 artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases.

De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.

Siendo las 10:30 horas, sin otro particular, se da por concluido el presente acto siendo suscrito el presente en señal de conformidad.

Carlos Wilfredo Egusquiza Acero
 1er. Miembro Titular

Ricardo Alberto Soplapuco Valverde
 2do. Miembro Titular

Alfredo Eduardo Rodríguez Saavedra
 Presidente Titular del Comité de Selección

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-SEDAPAL
"ADQUISICIÓN DE TERMINAL LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

VALOR ESTIMADO S/ 591,000.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTORES DE EVALUACIÓN			% DE VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL		
				Monto	Puntaje			
INDATEL PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 499,500.00	100.00	100.00	84.52%	1°
INVERSIONES MARHIL S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA	-				
TEMPUTRONIC S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA	-				



Carlos Wilfredo Egusquiza Acero
1er. Miembro Titular



Alfredo Eduardo Rodriguez Saavedra
Presidente Titular del Comité de Selección



Ricardo Alberto Soplapuco Valverde
2do. Miembro Titular

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-SEDAPAL

"ADQUISICIÓN DE TERMINAL LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

POSTOR: INVERSIONES MARHIL S.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 4
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	5
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	6
e) Adjuntar de manera obligatoria lo siguiente: Características técnicas de los Equipos: • Terminales Lector con reconocimiento Facial, Huella digital de Tecnología Biométrica, para registrar las marcaciones de entrada y salida del personal, adicionalmente con otras opciones para registros de emergencias (lectura de DNI, código digitado, clave, etc) con comunicación por medio de interface a SAP-RRHH. • Emitir mensajes auditivos en español y/o mensaje en pantalla como respuesta a la marcación (exitosa ó no). • Capacidad de almacenamiento de 6,000 colaboradores por terminal como mínimo, en rostros y/o huellas y/o códigos. • Terminal/cámara doble de reconocimiento, Lector de huella dactilar, con sensor de alta calidad, capaz de leer huellas sensibles y/o húmedas, lector de DNI, digitación de códigos. • Pantalla con resolución HD (720p ó más). • Capacidad de almacenamiento en la memoria de 200,000 registros de asistencia como mínimo. • Velocidad de identificación/marcación máxima 1 segundo. • Teclado de alta resistencia ó táctil (en pantalla) e impermeable. • Protector de equipo para la intemperie: calor, lluvia (caja de seguridad y/o sombrilla). • Sistema de energía de emergencia con autonomía de 06 horas como mínimo y recargable. • Terminales con conexión a RED, bluetooth, USB y otras alternativas de conexión. • Garantía 3 años Características técnicas del Software: • Los registros de marcaciones deben contar con la identificación de ingreso y salida, según la estructura requeridas por el Módulo de Control de Asistencia del Sistema SAP, siendo éstas P10 para el ingreso y P20 para la salida. • Opción de un módulo de respaldo de información obtenidas de los terminales. Además, permitir procesos de descarga masiva (backup en PC) de registros de marcaciones según determinados parámetros, los cuales pueden ser fecha, hora, número de terminal, entre otros. • Capacidad para administrar la configuración de los terminales en forma remota (PC y dispositivo móvil) Además de poseer funcionalidades para activar y/o desactivar en los terminales, el permiso de marcación en forma individual y masiva de forma rápida y sencilla, tales como: - Personal con descanso físico vacacional: desactivar durante el periodo vacacional y activar el primer día del siguiente periodo (obtención de datos del sistema SAP). - Personal con licencias por enfermedad: desactivar durante el periodo de licencia y activar al siguiente día de culminada la licencia (obtención de datos del sistema SAP). - Personal con licencias particulares: desactivar durante el periodo de licencia y activar al siguiente día de culminada la licencia (obtención de datos del sistema SAP). - Personal con licencias con Goce de Haber Compensable: desactivar durante el periodo de licencia y activar al siguiente día de culminada la licencia (obtención de datos del sistema SAP). - Personal suspendido por faltas administrativas: desactivar durante el periodo de suspensión y activar al siguiente día de culminada la suspensión (obtención de datos del sistema SAP). - Personal que debe registrar en un terminal diferente al asignado: activar sólo para la fecha indicada y luego desactivar (Periodo de Vigencia: Desde - Hasta). • El software deberá ser compatible con sistemas operativos y si es una aplicación web deberá ser compatible con navegadores de	PRESENTA	7 al 10
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	11
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	25

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	CANTIDAD	U.M.	MARCA	RESULTADO
1	Terminal lector de registro de entrada y salida de personal	92950	60	Unid		
<p>INVERSIONES MARHIL S.R.L., cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, sin embargo, mediante Memorando N° 203-2025-ERCB el área usuaria Equipo Remuneraciones Compensaciones y Beneficios, señala que el postor INVERSIONES MARHIL S.R.L., no cumple con las especificaciones técnicas por lo que su oferta se considera No Admitida. (Se adjunta al presente por principio de transparencia el Memorando N° 203-2025-ERCB).</p> <p>De dichos resultados se evidencia que, la oferta del postor, señala que "La Integración del Software es a Medida y a demanda. Por lo que la Ficha Técnica no necesariamente implica su descripción."</p> <p>Al respecto las Bases Integradas, precisan "Características técnicas del Software" a acreditar por parte de los postores, lo cual por parte de la empresa no fue remitido señalando que es "a medida y demanda", por lo que no garantiza el cumplimiento de las características técnicas solicitadas siendo de carácter obligatorio la remisión de dicha documentación.</p>						
						NO ADMITIDO

Carlos Wilfredo Egusquiza Acero
1er. Miembro del Comité de Selección

Alfredo Eduardo Rodriguez Saavedra
Presidente Titular del Comité de Selección

Ricardo Alberto Soplapuco Valverde
2do. Miembro del Comité de Selección

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-SEDAPAL
"ADQUISICIÓN DE TERMINAL LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

POSTOR: INDATEL PERU S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	6
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	7
e) Adjuntar de manera obligatoria lo siguiente: Características técnicas de los Equipos: • Terminales Lector con reconocimiento Facial, Huella digital de Tecnología Biométrica, para registrar las marcaciones de entrada y salida del personal, adicionalmente con otras opciones para registros de emergencias (lectura de DNI, código digitado, clave, etc) con comunicación por medio de interface a SAP-RRHH. • Emitir mensajes auditivos en español y/o mensaje en pantalla como respuesta a la marcación (exitosa ó no). • Capacidad de almacenamiento de 6,000 colaboradores por terminal como mínimo, en rostros y/o huellas y/o códigos. • Terminal/cámara doble de reconocimiento, Lector de huella dactilar, con sensor de alta calidad, capaz de leer huellas sensibles y/o húmedas, lector de DNI, digitación de códigos. • Pantalla con resolución HD (720p ó más). • Capacidad de almacenamiento en la memoria de 200,000 registros de asistencia como mínimo. • Velocidad de identificación/marcación máxima 1 segundo. • Teclado de alta resistencia ó táctil (en pantalla) e impermeable. • Protector de equipo para la intemperie: calor, lluvia (caja de seguridad y/o sombrilla). • Sistema de energía de emergencia con autonomía de 06 horas como mínimo y recargable. • Terminales con conexión a RED, bluetooth, USB y otras alternativas de conexión. • Garantía 3 años	PRESENTA	8 al 14
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	15
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-SEDAPAL
"ADQUISICIÓN DE TERMINAL LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

POSTOR: INDATEL PERU S.A.C.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	CANTIDAD	U.M.	MARCA	RESULTADO
1	Terminal lector de registro de entrada y salida de personal	92950	60	Unid		

	PAQUETE UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 591,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 499,500.00
MENOR OFERTA	S/. 499,500.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO</p> <p><i>Evaluación:</i> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><i>Acreditación:</i> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="right">100 puntos</p>	S/. 499,500.00	100.00
PUNTAJE				100.00

PUNTAJE TOTAL:				100.00
-----------------------	--	--	--	---------------

Carlos Wilfredo Egusquiza Acero
1er. Miembro del Comité de Selección

Alfredo Eduardo Rodriguez Saavedra
Presidente Titular del Comité de Selección

Ricardo Alberto Soplapuco Valverde
2do. Miembro del Comité de Selección

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-SEDAPAL
"ADQUISICIÓN DE TERMINAL LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

POSTOR: TEMPUTRONIC S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	6 al 8
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	9
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	10
e) Adjuntar de manera obligatoria lo siguiente: Características técnicas de los Equipos: • Terminales Lector con reconocimiento Facial, Huella digital de Tecnología Biométrica, para registrar las marcaciones de entrada y salida del personal, adicionalmente con otras opciones para registros de emergencias (lectura de DNI, código digitado, clave, etc) con comunicación por medio de interface a SAP-RRHH. • Emitir mensajes auditivos en español y/o mensaje en pantalla como respuesta a la marcación (exitosa ó no). • Capacidad de almacenamiento de 6,000 colaboradores por terminal como mínimo, en rostros y/o huellas y/o códigos. • Terminal/cámara doble de reconocimiento, Lector de huella dactilar, con sensor de alta calidad, capaz de leer huellas sensibles y/o húmedas, lector de DNI, digitación de códigos. • Pantalla con resolución HD (720p ó más). • Capacidad de almacenamiento en la memoria de 200,000 registros de asistencia como mínimo. • Velocidad de identificación/marcación máxima 1 segundo. • Teclado de alta resistencia ó táctil (en pantalla) e impermeable. • Protector de equipo para la intemperie: calor, lluvia (caja de seguridad y/o sombrilla). • Sistema de energía de emergencia con autonomía de 06 horas como mínimo y recargable. • Terminales con conexión a RED, bluetooth, USB y otras alternativas de conexión. • Garantía 3 años Características técnicas del Software: • Los registros de marcaciones deben contar con la identificación de ingreso y salida, según la estructura requeridas por el Módulo de Control de Asistencia del Sistema SAP, siendo éstas P10 para el ingreso y P20 para la salida. • Opción de un módulo de respaldo de información obtenidas de los terminales. Además, permitir procesos de descarga masiva (backup en PC) de registros de marcaciones según determinados parámetros, los cuales pueden ser fecha, hora, número de terminal, entre otros. • Capacidad para administrar la configuración de los terminales en forma remota (PC y dispositivo móvil) Además de poseer funcionalidades para activar y/o desactivar en los terminales, el permiso de marcación en forma individual y masiva de forma rápida y sencilla, tales como: - Personal con descanso físico vacacional: desactivar durante el periodo vacacional y activar el primer día del siguiente periodo (obtención de datos del sistema SAP). - Personal con licencias por enfermedad: desactivar durante el periodo de licencia y activar al siguiente día de culminada la licencia (obtención de datos del sistema SAP). - Personal con licencias particulares: desactivar durante el periodo de licencia y activar al siguiente día de culminada la licencia (obtención de datos del sistema SAP). - Personal con licencias con Goce de Haber Compensable: desactivar durante el periodo de licencia y activar al siguiente día de culminada la licencia (obtención de datos del sistema SAP). - Personal suspendido por faltas administrativas: desactivar durante el periodo de suspensión y activar al siguiente día de culminada la suspensión (obtención de datos del sistema SAP). - Personal que debe registrar en un terminal diferente al asignado: activar sólo para la fecha indicada y luego desactivar (Periodo de Vigencia: Desde - Hasta). • El software deberá ser compatible con sistemas operativos y si es una aplicación web, deberá ser compatible con navegadores de internet. Vida Útil: 5 años	PRESENTA	12 al 51
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	52 al 53
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	55

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-SEDAPAL
"ADQUISICIÓN DE TERMINAL LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

POSTOR: TEMPUTRONIC S.A.C.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	CANTIDAD	U.M.	MARCA	RESULTADO
1	Terminal lector de registro de entrada y salida de personal	92950	60	Unid		

De la revisión de los documentos presentados en su Oferta, se ha verificado que las Declaraciones Juradas: Anexo N° 01 (folio 3), Anexo N° 02 (folio 9), Anexo N° 03 (folio 10), Anexo N° 04 (folio 52) y el Anexo N° 06 (folio 55), así como el Anexo N° 8 (folios 72 al 73) y las demás páginas, que integran su oferta contienen, en todos los casos, la imagen de una firma "pegada". Siendo todo lo observado, contrario a lo normado expresamente en las bases integradas.

Al respecto, cabe indicar que en el numeral 1.6. Forma de Presentación de Ofertas, del Capítulo I de la Sección General de las bases integradas señala lo siguiente: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

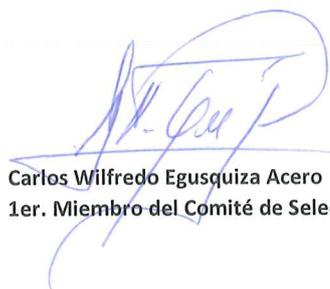
"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas".

Asimismo, en el artículo 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

De igual modo, en el artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Ahora bien, debemos precisar que en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo N° 6 Precio de la Oferta) solamente puede subsanarse la rúbrica (visado) y la foliación. En ese sentido, el documento Anexo N° 06 (folio 55) presentado, al tener pegada la imagen de la firma del representante legal, no es posible la subsanación de dicho anexo, de acuerdo con el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, no se admite la oferta del postor

OFERTA NO ADMITIDA


Carlos Wilfredo Eguasquiza Acero
1er. Miembro del Comité de Selección


Alfredo Eduardo Rodríguez Saavedra
Presidente Titular del Comité de Selección


Ricardo Alberto Soplapuco Valverde
2do. Miembro del Comité de Selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-SEDAPAL

"ADQUISICIÓN DE TERMINAL LECTOR DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL"

POSTOR: INDATEL PERU S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 000 000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con Lectores de registros de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de tarjeta de proximidad, o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Acreditación La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	FARMA INDUSTRIA S.A.	1. Orden de Compra N° 4600000700 (04.02.2019) "Cableado estructurado 44 ptos. De Data Siemon #Área de calidad 1er piso para control de asistencia" Monto Contratado: S/ 34,245.41 2. Acta de Conformidad de Servicio (15.02.2019) 3. Factura Electrónica E001-13 (01.04.2019)	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO El postor presenta una experiencia en "servicio de cableado estructurado", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad, o lector de reconocimiento facial. Por lo que, la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas. Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta. Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 54 al 56)</p>

2		<p>1. Orden de compra N° 4600001218 (23.07.2021) "Vicio Oculto impacto cableado estructurado en cisterna contra incendio pr proyectos" Monto Contratado: \$ 1,254.67</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (06.08.2021)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-178 (26.07.2021)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Servicio de cableado estructurado Cisterna contra incendio", según requisitos de las bases se precisa experiencia en consideras bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Además, presenta información diferente entre el servicio brindado expresado en la factura y orden de compra con lo expresado en el acta de conformidad (Vicio oculto cableado estructurado para movimiento de control de acceso).</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 57 al 59)</p>
3	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4600000917 (17.02.2020) "Cableado estructurado oficinas piso 3" Monto Contratado: \$ 26,649.34</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (30.05.2020)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-78 (24.03.2020)</p> <p>4. Factura Electrónica E001-93 (24.07.2020)</p> <p>5. Factura Electrónica E001-106 (24.09.2020)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Servicio de cableado estructurado oficina piso 3", según requisitos de las bases se precisa experiencia en consideras bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 60 al 64)</p>

4	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 460001229 (13.08.2021) "Cableado estructurado y CCTV cambio de arquitectura " Monto Contratado: \$ 24,144.96</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (03.09.2021)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-242 (15.12.2021)</p> <p>4. Factura Electrónica E001-195 (25.08.2021)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Cableado estructurado y CCTV cambio de arquitectura", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección.(Folio 65 al 68)</p>
5	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N°4600001444 (28.06.2022) "Implementación cableado estructurado" Monto Contratado: \$ 3,802.55</p> <p>2. Acta de Conformidad (24.08.2022)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-298 (01.07.2022)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Implementación Cableado estructurado ", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 69 a 71)</p>

6	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4600001346 (23.12.2021) "Infraestructura Data Vallejo" Monto Contratado: \$ 41,300.00</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (31.05.2022)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-273 (23.03.2022)</p> <p>4. Factura Electrónica E001-301 (16.07.2022)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Infraestructura Data Vallejo ", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 72 al 75)</p>
7	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 460001549 (11.10.2022) " Cableado (fibra , switches, AP, eléctrico) Monto Cableado: \$ 121,645.93</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (30.11.2022)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-352 (20.01.2023)</p> <p>4. Factura Electrónica E001-355 (21.01.2023)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Cableado (fibra, switches, AP, eléctrico) ", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección.(Folio 76 al 79)</p>

8	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4600001624 (30.12.2022) "Ordenamiento de puntos de data pre existentes" Monto Contratado: \$ 12,107.85</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicios (30.12.2022)</p> <p>3. Factura Electrónica (11.12.2023)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO El postor presenta una experiencia en "Ordenamiento de puntos de data pre existentes", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial. Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas. Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta. Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 80 al 83)</p>
9	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4600001665 (19.04.2023) "Instalación cableado estructurado" Monto Contratado: S/ 87,380.17</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicios (12.05.2023)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-399 (17.07.2023)</p> <p>4. Factura Electrónica E001-415 (04.10.2023)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO El postor presenta una experiencia en "Instalación cableado estructurado", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial. Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas. Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta. Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 84 al 87)</p>

10	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4800004917 (25.03.2021) "Cambio de circuito de intercomunicador" Monto Contratado: \$ 1,285.02</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (30.04.2021)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-141 (23.07.2021)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Cambio de circuito de intercomunicador", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 88 al 90)</p>
11	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4800005608 (24.09.2021) "Reubicación de control de ingreso" Monto Contratado: \$ 1,098.91</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (30.10.2021)</p> <p>3. Factura Electrónica E00-218 (19.10.2021)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Reubicación de control de ingreso", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 91 al 93)</p>
12	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4800004927 (27.03.2021) "Control acceso" Monto Contratado: S/ 19,364.83</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (30.04.2021)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-193(24.08.2021)</p> <p>4. Factura Electrónica E001-251 (16.12.2021)</p>	S/ 19,364.83	<p>VÁLIDO</p> <p>Presenta copia simple orden de compra, acta de conformidad y factura electrónica</p> <p>(Folio 94 al 97)</p>

13	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4800005753 (20.10.2021) "Servicio cambio e inst. intercomunicadores" Monto Contratado: \$ 1,666.55</p> <p>2. Acta de Conformidad (30.11.2021)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-221 (08.11.2021)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Servicio cambio e inst. intercomunicadores", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 98 al 100)</p>
14	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4800005866 (11.11.2021) "Instalación de 15 ptos. De data cat. 6A" Monto Contratado. \$ 3,856.59</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicios (11.11.2021)</p> <p>3. Factura Electrónica 001-294</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Instalación de 15 ptos. de data cat. 6A", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 101 al 103)</p>

15	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4800006255 (16.02.2022) "Instalación de tomacorrientes data lurin" Monto Contratado: \$ 6,119.08</p> <p>2. Acta de Conformidad (30.03.2022)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-293 (23.06.2022)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Instalación de tomacorrientes data lurin", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 104 al 106)</p>
16	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4600000706 (15.02.2019) "Optimización de dta y comunicaciones" Monto Contratado: S/ 71,420.01</p> <p>2. Acta de Conformidad (15.05.2019)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-9 (22.03.2019)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Optimización de dta y comunicaciones", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 107 al 109)</p>





17	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 460000932 (12.03.2020) "Puntos de red y reub marcador 4 piso" Monto Contratado: S/ 6,833.19</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (30.12.2020)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-219 (19.10.2021)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Puntos de red y reub marcador 4 piso", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 110 al 113)</p>
18	FARMA INDUSTRIA S.A.	<p>1. Orden de Compra N° 4600001324 (24.11.2021) "Cableado e instalación marcadores" Monto Contratado: \$ 5,184.57</p> <p>2. Acta de Conformidad de Servicio (30.12.2021)</p> <p>3. Factura Electrónica E001-241 (15.12.2021)</p>	S/ 0.00	<p>NO VÁLIDO</p> <p>El postor presenta una experiencia en "Cableado e instalación de marcadores", según requisitos de las bases se precisa experiencia en considerar bienes similares a: Equipo de control de asistencia, equipos para control de acceso y/o presencia, sistemas de control con lectores de registro de ingreso y salida de personal, cualquier tipo de reloj marcador en general con sistemas de identificación táctil o con lector de proximidad , o lector de reconocimiento facial.</p> <p>Por lo que , la experiencia presentada por el postor no guarda relación con lo solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Por lo que su acreditación de la experiencia del postor debe demostrar de manera clara, objetiva y precisa lo señalado en las Bases Integradas del procedimiento de selección. (Folio 110 al 113)</p>
TOTAL		S/. 19,364.83	Monto es menor a lo solicitado en las Bases Integradas	

B		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
		UN (01) ESPECIALISTA EJECUTOR			
		CHARLES ARTURO TAFUR ARENAZAS	28/09/2018	CIP: 218347	CUMPLE
<p><u>Requisitos:</u> Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años en actividades de Instalación y/o configuración y/o supervisión y/o gestión de proyectos y/o director de: proyectos de sistemas de control o lectores de registro de ingreso y salida de personal y/o diseño e implementación de redes de comunicaciones. La experiencia se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura.</p> <p><u>Acreditación</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					
	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	INETEL PERU S.A.C.	01/04/2022	31/01/2025	0.00	<p>NO VÁLIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 31.01.2025, donde se desempeño como Director de Proyectos a nivel nacional, donde realizo planificación, gestión y control de implementación de los proyectos Las actividades no guardan relación con los requisitos establecidos en las Bases Integradas para el personal clave. (Folio 31)</p>
2	INDATE PERU S.A.C.	01/07/2022	31/12/2024	2.50	<p>VALIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 31.12.2024, donde se desempeño como Gestor de Proyectos de Sistemas de Control, realizando supervisión y gestión de proyectos de instalación y configuración de los sistemas de control, lectores de registro de ingreso y salida de personal. (Folio 32)</p>
3	BANDTEL	01/04/2019	31/03/2022	0.00	<p>NO VALIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 31.03.2022, donde se desempeño como Jefe de Proyectos de la red de transporte de fibra optica en la region de pasco y huanuco. La denominacion del cargo no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, asimismo, el documento presentado no evidencia las actividades realizadas por el personal clave propuesto. (F.33)</p>
4	AZTECA COMUNICACIONES PERU S.A.C.	01/04/2018	31/07/2018	0.00	<p>NO VALIDO Presenta Certificado de trabajo expedido el 31.07.2018, donde desempeño como Ingeniero de Diseño. La denominacion del cargo no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, asimismo, el documento presentado no evidencia las actividades realizadas por el personal clave propuesto. Según expresado en las bases , se precisa que la experiencia del personal clave se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura. (Folio 34)</p>
5	VARSIS S.A.C.	26/12/2016	15/03/2018	0.00	<p>NO VALIDO Presenta Certificado de trabajo expedido el 18.07.2017 donde desempeño como Coordinador de Proyectos de F.O. La fecha de emisión del certificado de trabajo es inconruente con el periodo trabajado de 26.12.2016 al 15.03.2018, indicado en el certificado de trabajo presentado. La denominacion del cargo no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, asimismo, el documento presentado no evidencia las actividades realizadas por el personal clave propuesto. Según expresado en las bases , se precisa que la experiencia del personal clave se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura. (Folio 35)</p>

6	VIETEL PERU S.A.C.	16/02/2014	30/09/2016	0.00	<p>NO VALIDO Presenta Certificado de trabajo expedido el 12.10.2016, donde desempeñó como Supervisor de instalaciones, mantenimiento y reparación de averías de F.O. La denominación del cargo no guarda relación con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, asimismo, el documento presentado no evidencia las actividades realizadas por el personal clave propuesto Según expresado en las bases , se precisa que la experiencia del personal clave se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura. (Folio 36)</p>
7	MULTIMEDIA ALFA E.I.R.L.	01/08/2013	15/02/2014	0.00	<p>NO VALIDO Presenta Certificado de trabajo expedido el 15.02.2014, donde desempeñó como Supervisor de Instalaciones. La denominación del cargo no guarda relación con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, asimismo, el documento presentado no evidencia las actividades realizadas por el personal clave propuesto. Según expresado en las bases , se precisa que la experiencia del personal clave se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura. (Folio 37)</p>
8	JRU COMUNICACIONES SRL	15/08/2011	30/11/2012	0.00	<p>NO VÁLIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 03.12.2012, donde se desempeño como Supervisor de Formalización. La denominación del cargo no guarda relación con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, asimismo, el documento presentado no evidencia las actividades realizadas por el personal clave propuesto. Según expresado en las bases , se precisa que la experiencia del personal clave se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura. (Folio 38)</p>
9	CISCA PRU S.A.C.	20/08/2007	19/11/2008	0.00	<p>NO VÁLIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 19.11.2008, donde se desempeño como Técnico de Levantamiento Digitalización y Proyectos. La denominación del cargo no guarda relación con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, asimismo, el documento presentado no evidencia las actividades realizadas por el personal clave propuesto. Según expresado en las bases , se precisa que la experiencia del personal clave se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura. (Folio 39)</p>
TOTAL				2.50	

POSTOR: INDATEL PERU S.A.C., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EN EL EXTREMO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD POR LO TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA.


Carlos Wilfredo Egusquiza Acero
1er. Miembro Titular del Comité


Alfredo Eduardo Rodriguez Saavedra
Presidente Titular del Comité de Selección


Ricardo Alberto Soplapuco Valverde
2do. Miembro Titular del Comité



Equipo Remuneraciones Compensaciones y Beneficios

Memorando N° **203** -2025-ERCB

A : Presidente de Comité de Selección
Alfredo Rodríguez Saavedra

Asunto : Evaluación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
Licitación Publica No 0018-2024-SEDAPAL

Referencia : Memorando No 034-2025-CS (10.02.2025)

Fecha : Lima, 28 de febrero del 2025

Mediante el presente, se comunica que, se ha realizado la revisión de las propuestas técnicas remitida a nuestra área por el EGA a través de la Presidencia del Comité de Selección de la licitación Publica indicada en el asunto, a continuación, el resultado según nuestro criterio:

	Proveedor	Especificaciones Técnicas		Observaciones
		Equipo	Software	
1	Temputronic SAC	Cumple	Cumple	Muy bien detallado sus especificaciones técnicas En cuanto al software, describen las funcionalidades, lo tienen desarrollado.
2	Indatel Peru SAC	Cumple	Cumple	Tienen el detalle correspondiente a las especificaciones técnicas. En cuanto al software, describen las funcionalidades, lo tienen desarrollado.
3	Inversiones MARHIL SRL	No cumple	No cumple	Para mayor claridad, las especificaciones técnicas debieron hacerlas en español, con mayor detalle, han enviado mucho encarte irrelevante. Así mismo, en su anexo 3.1 no indica que su software de interface no lo tiene desarrollado, por lo que indican que es a medida?, no son claros, dan a entender que no lo tienen desarrollado y que hace a medida

Así mismo, con fecha 19.02.2025, se remitió la carta 029-2025-CS a Inversiones MARHIL SRL, para que en el plazo de dos días nos envíen las especificaciones técnicas detalladas y traducidas al español.

Con fecha 24.02.2025 se nos comunica que, el proveedor, Inversiones MARHIL SRL, no cumplió con subsanar lo solicitado.

Con fecha 25.02.2025, nos remiten un correo con la respuesta del proveedor, Inversiones MARHIL SRL, donde ponen de conocimiento que no han hecho la traducción aduciendo que **"no creemos que una entidad del nivel de SEDAPAL, no cuenta con profesionales técnico que manejen el idioma a nivel técnico"**, entre otros detalles.





Equipo Remuneraciones Compensaciones y Beneficios

Así mismo, lo indicado en el correo que se indica no fue hecha por conducto regular o ingresada al SEACE en la fecha solicitada, presentando dicha información fuera de fecha o con el plazo Vencido.

Se informa para los fines pertinentes

Atentamente,

Alfredo Eduardo Rodríguez Saavedra
Jefe de Equipo de Remuneraciones Compensaciones y Beneficios